



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vallenar, 23 de Enero 2015.

DECRETO EXENTO N° 326

VISTOS:

- La necesidad de coordinar, diseñar y ejecutar actividades en el verano 2015 para la recreación, convivencia y sana entretenición de la comunidad Vallenarina.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1°.- Autorízase el Programa Municipal de Verano 2015, con las siguientes actividades masivas:

1.- Los niños se recrean con gimnasia.

2.- Día de los enamorados

3.- Fiesta Guachaca

4.- Cierre de Verano

2°.- Apruébese en este mismo acto las bases correspondientes a la premiación de Stand, Reina y Guaripola correspondiente a actividad Fiesta Guachaca.

3°.- Apruébese el Presupuesto general de esta actividades que corresponde a la suma de \$ 15.651.111, debiendo la unidad a cargo solicitar la correspondiente disponibilidad presupuestaria que será imputada al ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

4°.- Los gastos de cada actividad se detallan en cuadros adjuntos.

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE~~

~~PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)~~



~~KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL~~

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Oficina de Partes /

KZR/PPC/kzr